Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN Nº 67/2014

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Visto el **MEMORANDO Nº** 4402/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, de la Dirección de Centros Regionales, por la cual solicita el inicio del proceso de Contratación "Locaciones de Inmuebles", para la contratación de Locación de Inmuebles Determinado para Alquiler Nuevo para deposito de Evidencias de Caacupe" del Ministerio Público.----------

Que, en consideración al **Artículo 4º Principios Generales** de la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su inciso **"b)" Igualdad y Libre Competencia**, se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades y zonales de las Fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

Que, para dar una mayor participación, se comunicará el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, asegurando de esta manera irrestrictamente el acceso a proveedores, contratistas, efectivos o potenciales y a la sociedad civil, interesadas en las convocatorias y bases concursales de Locación de Inmuebles, dando cumplimiento al inciso **"c)" Transparencia y Publicidad** de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles determinados, establecido en el Art. 44° de la Ley 2051/03.----------

El local solicitado para el **Depósito de Evidencias de Caacupe**, propiedad de la Sra. Alcira Ramona Gómez Fariña, RUC Nro. 4771297-0, esta basado en los siguientes fundamentos:

- El inmueble está ubicado a 5 cuadras de la zona céntrica de la ciudad de Caacupe (Ruta 2 Km 52 ½), Dpto. de Cordillera, a una cuadra de la Ruta II Mcal. Estigarribia, sito en la casa de las calles Monseñor Aquino y 8 de diciembre, individualizado como Finca nro. 8291, con Cta Cte Ctral. N° 19-0611-02. El área a ser arrendada cuenta con una superficie total de 2.240 mts2, más un tinglado con una superficie total de 162 mts2. Protegidos con cerco de tejido de alambre. El inmueble cuenta además con un salón de 60 mts2, un baño y un quincho con baño. Es importante mencionar,

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

la dificultad de localizar otro inmueble en la zona acorde a las necesidades funcionales, operativas, de espacio físico y de fácil acceso para el Ministerio Público.

- Respecto al costo del mismo, el canon mensual de locación, se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación. El arrendamiento esta por un periodo de 1(un) mes mas un mes de garantía, que corresponde al año 2014 y 12 (doce) meses del año 2015.-
- El costo de arrendamiento mensual corresponde para el tipo de construcción y tamaño del inmueble.
- El costo del arrendamiento se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, dentro del Objeto de Gasto 250 – Alquileres, previsto en el presupuesto asignado al Ministerio Público.
- La vigencia establecida para el contrato de locación (13 meses), está dentro de lo fijado por el Art.9º de la Resolución DNCP Nº 458/12, que establece el período máximo de dos años.

Acerca de la relación costo-beneficio, respecto a la adquisición de un inmueble, el Ministerio Público no dispone de los recursos para la construcción o adquisición de un inmueble propio de similares características.

Que, se cuenta con los elementos de juicio suficientes para considerar conveniente a los intereses institucionales la contratación de Locación de Inmuebles.----------

Que, En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la **Unidad Operativa de Contratación**, emite el **Dictamen favorable**, para la realización del "Procedimiento de Contratación de Locación de Inmueble determinado Alquiler Nuevo para Depósito de Evidencias de Caacupe del Ministerio Público.----------

Asunción, 14 de octubre de 2014.-

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público